



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

SERVICIO DE PREVENCIÓN
EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO.



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-FACULTATIVAS QUE HABRÁ DE REGIR PARA LA INSTALACIÓN DE 18 PUERTAS SECCIONABLES DEL PARQUE DE BOMBEROS DE JAÉN. DEL S.P.E.I.S. (BOMBEROS).

1 - INTRODUCCION

El parque de bomberos de Jaén data del año 1992, y aunque la construcción se realizó posteriormente, las puertas de las cocheras, que son de acero no han sufrido modificación desde su instalación.

La estructura de la configuración de las puertas las hace muy pesadas, de forma que los motores que las arrastran sufren averías con relativa asiduidad, lo que es un peligro en el estado de alerta que el parque debe encontrarse.

Así mismo, al ser de acero expuestas a la intemperie se encuentran oxidadas y los puntos de soldadura que unen las chapas con la estructura sustentante se han soltado, suponiendo esto un riesgo para el personal que pasa bajo ellas cuando se encuentran abiertas.

Además, debido al peso de las mismas, y a la ausencia de mecanismos de freno en caso de rotura del sistema sustentante, las puertas se encuentran fuera de norma, incumpliendo la Legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

Por todo lo anterior, se hace precisa la sustitución de las mismas, aplicando los materiales innovadores, con menos peso y mayor facilidad de manejo de las mismas, siendo objeto del presente pliego la definición de las condiciones que han de cumplir.

2 - OBJETO

Es objeto del presente Pliego de Condiciones Técnico Facultativas, fijar las especificaciones técnicas, que deben cumplir los materiales, la fabricación y forma de las futuras 18 puertas del parque, y así proceder a su instalación acorde con la legislación vigente.

El presente documento establece las características técnicas de los materiales y condiciones de montaje mínimas que deben cumplir las puertas, su tipo, el sistema de manejo y los elementos de seguridad, así como la eliminación de las existentes y retirada a su reciclaje, lugar de empleo o eliminación.

**SERVICIO DE PREVENCIÓN
EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO.**

Los equipos y sus componentes deberán cumplir todas las especificaciones de las normas UNE-EN, así como toda la legislación vigente, en concreto en materia de seguridad, la Norma Europea 1324-1.

3 – CARACTERÍSTICAS GENERALES

Debido a la obsolescencia de las puertas existentes, y motivado por el material de composición, son de chapa de acero muy pesada, se origina que los motores de apertura dan problemas, llegando incluso a impedir la apertura.

Al margen de lo anterior, y debido al peso, las puertas están fuera de normativa de prevención de riesgos laborales, lo que obliga a su sustitución.

Así mismo, las chapas que componen los diferentes paneles están oxidados, y en algunos puntos sueltas, lo que implica un riesgo de rotura y caída sobre el personal que esté o visite el parque.

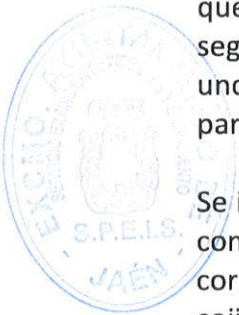
Se tratará de 18 puertas del tipo seccional, con paneles de 500 a 610 mm de largo, montadas sobre estructura que se define más adelante, los paneles de 40 mm de espesor con relleno de espuma de poliuretano libre de CFC, y tres ventanas traslucidas que permiten la entrada de luz al interior, con sus mecanismos de accionamiento y de seguridad según se describe, con dimensiones de 3800 x 4700 de alto, ajustable a cada uno de los huecos, cuestión que se encuentra incluida en el precio unitario ofertado, para salvar las diferencias en tolerancias de las puertas existente.

Se incluye el cerco, con protección de sujeción lateral, dotadas de juego de manillería con tiradores planos en el exterior, cerrojo en el interior tipo pestillo, con los correspondientes muelles de torsión tras el dintel, soportes bisagras laterales con cojinetes, juntas de estanqueada de EPDM, con junta labial doble en el interior y junta superior.

Así mismo se encuentran incluidos en precio, el desplazamiento de las luminarias de primera y última crujía de la nave para montaje estructura soporte de la puerta seccionable, las ayudas de albañilería relativas al montaje de las puertas y las necesarias para el desmontaje de las existentes, el transporte de las mismas a reciclaje o empleo, y los ajustes de chapa necesarios para adaptación de las tolerancias que puedan existir entre las diferentes 18 puertas que se licitan.

Incluye, así mismo las ayudas necesarias de electricidad para desmontaje de los elementos existentes y conexionado de los nuevos motores de accionamiento, la conexión eléctrica a la sala de control para su accionamiento desde la central, así como automatismo de apertura con pulsador "hombre presente".

Como quiera que se hace preciso el desmontaje de las existentes, y la instalación de las nuevas, y eso conlleva riesgos para el personal trabajador, el adjudicatario deberá redactar en el plazo de 10 días contados desde la fecha de la firma del contrato, de un





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE PREVENCIÓN
EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO.**



Plan de Seguridad y Salud, que será aprobado por Jefatura del Parque, debiendo proceder a la apertura del Centro de Trabajo.

4- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

COMPONENTES DE LAS PUERTAS. PANELES.

PANELES		
ALTURA PANEL		500 A 610 mm
PESO PANEL		11.97/11.64 Kg/m ²
CONDUCTIVIDAD TÉRMICA		K=1.04/0.96 w/K.m ²
CARA EXTERIOR	CHAPA ACERO MICROPERFILADO	COLOR RAL 3000
CARA INTERIOR	CHAPA DE ACERO GOFRAO	COLOR RAL 3000 O RAL 9006 A DEFINIR
AISLANTE	ESPUMA POLIURETANO INYECTADA	40 mm DE ESPESOR CON DENSIDAD DE 40 KG/m ³ +- 10%
CASETES LATERALES	CHAPA LACADA	FIJADOS SOBRE PANEL CON REMACHES O TORNILLOS
BISAGRAS CENTRALES	CHAPA DE ACERO	ESPESOR 2 mm
PORTA RODILLOS LATERALES	CHAPA DE ACERO	ESPESOR 2 mm
RODILLOS	EJE DE ACERO GALVANIZADO	RODAMIENTO DE BOLAS Y RODILLO DE NYLON DEL SOLOR BLANCO
REFUERZOS	OMEGAS DE REFUERZO A PARTIR DE 5500 mm DE LONGITUD	
VENTANAS	3 POR PUERTA DE 505 X 305 mm	
ACABADO	PANEL MICROACANALADO	
RESISTENCIA	CLASE 3 VIENTO 120Km/h	

ESTRUCTURA

ESTRUCTURA		
ÁNGULO VERTICAL FIJACIÓN MURO Y SOPORTE CARRIL	ACERO GALVANIZADO CONLOR RAL 3000	CON ALOJAMIENTO PARA JUNTA LATERAL DE ESTANQUEIDAD
CARRIL-GUÍA PARA LA HOJA	ACERO GALVANIZADO COLOR RAL 3000	PERFILADO PARA PERFECTO ALOJAMIENTO DE RODILLOS. UNIDA AL ÁNGULO VERTICAL POR REMACHES O SOLDADURA CONTINUA
CARRIL GUÍA HORIZONTAL	2" REFORZADA CON PERFIL RECTANGULAR DE ACERO GALVANIZADO COLOR A DEFINIR Y PERFILADO EN FORMA DE C 3" REFORZADA CON ÁNGULO DE CHAPA DE ACERO GALVANIZADO COLOR RAL 3000	SE REFUERZA PARA DAR ESTABILIDAD AL CONJUNTO
FIJACIÓN GUÍAS LATERALES	FIJADA A PARED O MARCO INCLUIDO CALCULADO PARA RESISTIR LAS PRESIONES QUE TENDRÁ POR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PUERTA Y EL VIENTO AUNA VELOCIDAD MÍNIMA DE 120 Km/h	
FIJACIÓN GUÍAS SUPERIORES	FIJACIONES SON RESISTENCIA PARA SOPORTAR PESO PUERTA ABIERTA	

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE PREVENCIÓN
EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO.**

TIPO DE ELEVACIÓN

TIPO ELEVACIÓN	
GRAN ELEVACIÓN	SUBEN VERTICALMENTE PARALELAS AL DINTEL ADPTÁNDOSE A LA ALTURA DEL MISMO, GIRAN 90º QUEDANDO PARALELAS AL TECHO

JUNTAS DE ESTANQUEIDAD

JUNTAS ESTANQUEIDAD		
PARTE BAJA	CAUCHO	JUNTA TUBULAR CON ALETAS DE AJUSTE ALSUELO. MONTADA SOBRE PERFIL DE ALUMINIO FIJADA APARED CON REMACHES DE ALUMINIO O ACERO GALVANIZADO
PARTE ALTA	CAUCHO	JUNTA PLANA CON MOVIMIENTO DE ADAPTACIÓN AL DINTEL. MONTADA SOBRE PERFILES FIJADA SOBRE PANEL CON REMACHES DE ALUMINIO O TOERNILLOS A.G.
LATERALES	PVC CAUCHO	JUNTAS LABIADAS DEL PANEL FIJADAS SOBRE ÁNGULO LATERAL DE SOPORTE GUÍAS



OTROS ELEMENTOS

OTROS ELEMENTOS	
MUELLES DE TORSIÓN	CALCULADOS SEGÚN PESO Y TIPO DE ELEVACIÓN. INSERTADOS SOBRE EJE RANURADO DE ACERO GALVANIZADO MUELLES GRANALLADOS SEGÚN NORMA DIN 17223 – C ACERO NEGRO PINTADO EN CARA EXTERIOR
EJE DE TRANSMISIÓN	SE DIMENSIONA SEGÚN LA ANCHURA Y PESO DE LA PUERTA. SOBRE DIÁMETROS ESTANDAR DE 1" Y 1,50"
SOPORTE DE EJE	DE CHAPA DE ACETO GALVANIZADO MONTADOS CON RODAMIENTOS ABOLAS DIMENSIONADOS SEGÚN MEDIDAS DE EJE Y PUERTA
TAMBORES ENROLLAMIENTO CABLE	DE ALUMINIO SITUADOS A AMBOS EXTREMOS DEL EJE FORMA ADECUADA AL TIPO DE ELEVACIÓN DISTRIBUYEN EL PAR ACANALADOS CALCULADOS SEGÚN PARÁMETROS PUERTA
CABLES ELEVACIÓN	ANTIGIRATORIO GALVANIZADO 19X7+0 CALCULADO CON FACTOR DE SEGURIDAD 6



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

ACCIONAMIENTO

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE PREVENCIÓN
EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO.**



ACCIONAMIENTO	
MOTOR	TRIFÁSICO 2307400 DE 0.37 KW REDUCTOR CON ENGRANAJE HELICOIDAL AUTOFRENADO POR DETECCIÓN INMEDIATA
MANIOBRA	PULSACIÓN Y CONEXIONANDO A CENTRAL DE CONTROL CON CONSOLA ACCIONADORA
EMERGENCIA	ACCIONAMIENTO MANUAL DE EMERGENCIA POR CADENA COLGANTE, ACCIONABLE DESDE INTERIOR . EL MOTOR ACTÚA COMO ANTOI ROTURA DEL MUELLE
FINALES DE CARRERA	DIGITALES. POSICIONAMIENTO MEDIANTE ENCODER ABSOLUTO
CUADRO DE MANIOBRAS	TRIFÁSICO CONEXIÓN CON CLAVIJA CEE HASTA SUSTITUCIÓN DEL MECANISMO EXISTENTE. TENSIÓN CONTROL 24 V EN FRONTAL: SUBIR, BAJAR, PARO PANTALLA DIGITAL INFORMACIÓN

AYUDAS Y ACCESORIOS

ACCIONAMIENTO	
DESMONTAJE DE EXISTENTES Y RETIRADA DEL PARQUE	INCLUIDO
ADAPTACIÓN A LOS HUECOS REALES DE PUERTA EXISTENTE	INCLUIDO
AYUDAS RETIRADA LUMINARIAS EXISTENTES Y RECOLOCACIÓN	INCLUIDO
AYUDAS INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA SUMINISTRO	INCLUIDO
AYUDAS CONEXIONADO A CENTRAL CONTROL TELEFONÍA PARQUE	INCLUIDO
PINTADO DE CERCOS MARCOS Y ELEMENTOS REUTILIZABLES	INCLUIDO
PRUEBAS DE CONTROL Y LEGALIZACIÓN INSTALACIÓN	INCLUIDO
EXPLICACIÓN MANEJO	INCLUIDO
INSTALACIÓN COMPLETA Y EN FUNCIONAMIENTO Y PUESTA A PUNTO	INCLUIDO

5. CERTIFICACIONES

- Todas las que figuran en el apartado de Especificaciones Técnicas Generales de este Pliego de Condiciones.

6. GARANTÍAS Y REPUESTOS

Los elementos objeto del Pliego y sus respectivos accesorios tendrán una garantía mínima de 2 años contra desperfectos de fabricación y vicios ocultos, los licitadores podrán ofertar un mayor plazo y este será valorado conforme se indica en el apartado correspondiente.

7. TIPO DE LICITACIÓN

La valoración de la instalación de las puertas del presente concurso, incluido el material transporte y componentes que se relaciona en las características técnicas, incluido I.V.A. y gastos de transporte e instalación, así como su legalización, será de

**SERVICIO DE PREVENCIÓN
EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO.**

102.150 € euros (CIENTO DOS MIL CIENTO CINCUENTA EUROS), lo que se desglosa de la siguiente manera:

Valoración de equipos sin impuestos 84.421,49 € (OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VENTIÚN EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO).

IVA 17.728,51 € (DIECISIETE MIL SETECIENTOS VENTIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO).

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de DOS MESES a partir de la fecha de la formalización del contrato.

9. BAREMO DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La ponderación que se aplicará a cada uno de los criterios de valoración de las ofertas será el siguiente:

1º.- Mejor oferta económica: 70 puntos

Se calculará los porcentajes de baja de los licitadores en sus proposiciones económicas respecto al tipo de licitación establecido en el pliego, a la proposición que proponga la mayor baja se le otorgará la máxima puntuación de este apartado, 70 puntos, a la menor de baja 0 (cero) puntos, y al resto la que le corresponde proporcionalmente por interpolación lineal directa entre estos dos valores.

Se utilizará la expresión:

$$y = \frac{70x - 70.b}{a - b}$$

Donde:

y es la puntuación del oferente

x es la baja en % ofertada por el oferente

a la baja máxima en %.

b la baja mínima en %

El orden en que se califiquen las propuestas se realizará en función de la baja obtenida en licitación sobre el tipo de la misma.

Para considerar que una oferta incurre en baja desproporcionada o anormal, se calcularán las bajas en tanto por ciento con respecto al tipo de licitación.

Serán consideradas anormales aquéllas bajas que superen en 10% el tipo de licitación, y en consecuencia, cuando se identifique una proposición que pueda ser



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL,
BOMBEROS, TRÁFICO, TRANSPORTES

**SERVICIO DE PREVENCIÓN
EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO.**



considerada desproporcionada o anormal, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

En el procedimiento deberá solicitarse el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

Si la oferta es anormalmente baja debido a que el licitador ha obtenido una ayuda de Estado, sólo podrá rechazarse la proposición por esta única causa si aquél no puede acreditar que tal ayuda se ha concedido sin contravenir las disposiciones comunitarias en materia de ayudas públicas. El órgano de contratación que rechace una oferta por esta razón deberá informar de ello a la Comisión Europea, cuando el procedimiento de adjudicación se refiera a un contrato sujeto a regulación armonizada.

Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por el licitador y los informes mencionados en el apartado anterior, estimase que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la proposición económicamente más ventajosa, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas conforme a lo señalado al principio.

2º.- Mejora sobre el plazo de ejecución: 15 puntos

Se valorarán aquellas que reduzcan el exigido en este pliego de condiciones técnicas con la siguiente valoración: A la oferta de mayor reducción de plazo se le otorgarán 15 puntos, y al tipo (2 meses) cero puntos, el resto por interpolación lineal directa.

3º.- Mejora en el aumento del plazo de garantía: 15 puntos

Por cada año adicional del plazo de garantía: 5 puntos por año hasta un máximo de 15 puntos.

Jaén, Diciembre de 2.016

EL JEFE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO,
Y PROTECCIÓN CIVIL.



Fdo. Manuel Escudero Piedra.

